

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2017" Ref. A335**

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 1 puesto/s dentro del proyecto "Ayudas para la contratación de investigadores Predoctorales de la Comunidad de Madrid. Convocatoria del año 2017", este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
50388038Y	MÉNDEZ	HERNÁNDEZ	CLARA
71287194M	MIGUEL	SOMAVILLA	SANDRA
53450275T	FERRERA	GARCÍA	DAVID
04229617D	ALVAREZ	SANCHEZ	FATIMA
47532019N	LABRADO	VIDAL	LORENA
49065990K	MATA	MARÍN	DAVID

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
50125982N	LÁZARO	VELÁZQUEZ	FERNANDO
70067453T	CHICHON	DE LA FUENTE	GABRIELA
03477065V	MORALES	PEÑARRIETA	JHAZMINE MARISELA
50995214M	GÁLVEZ	ROBLEÑO	CARLOS

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

Fernando Lázaro Velázquez: No aporta el título requerido en la convocatoria (Psicología).

Gabriela Chichon de la Fuente: No aporta el título requerido en la convocatoria (Psicología).

Jhazmine Marisela Morales Peñarrieta: No aporta el título requerido en la convocatoria (Psicología).

Carlos Gálvez Robleño: No aporta el título requerido en la convocatoria (Psicología).

**OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones.

ID. DOCUMENTO	<b>e3PgofbRPR</b>		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		23-01-2018 09:18:13	
 <b>e3PgofbRPR</b>			

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL RECTOR,**  
**P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)**  
**La Vicerrectora de Investigación**

**Visitación López-Miranda González**

ID. DOCUMENTO	<b>e3Pgo<b>f</b>bRPR</b>		Página: 2 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	23-01-2018 09:18:13	
 <b>e3Pgo<b>f</b>bRPR</b>			